

bixia Dⁿ Gines de Uoya Dⁿ Juan. Cano Dⁿ Gines
Garcia Alcaraz Dⁿ Juan Perea Medina Dⁿ Perea
Torre de Guzman residencias y Dⁿ Perea Torre Alonzo
Tuxado

Tuxado de Poria

Embararon en este Cabildo los Poxetas de Sala, y
Tuxaron por Dios y a una Cruz en forma de dho ha
uer Tuxado a todos los S^{rs} Capitulares Diputados
el Comun. Procuradores G^{ra} y Perreneros para que
Muniamiento en virtud de Reduras mandada
despachan por el S^{ro} Conxexion dixeran a fin
de ver una Nueva Provision de la Nueva Ch^a de Gra
nada, Granada a Inyanria del Conxexo: Tuximonia
y xerimiento de la Ciudad de Cañadana, emporar
do a esta Ciudad S^{ra} Maxonera: Para ver un me
morial de Abasto de Torino, Fresco y Salado para
por mucho Pobreza. Y dixeran que los S^{rs} Dⁿ Juan
quon ~~Paxca~~ Dⁿ Perea Jargua Cuzco Dⁿ Perea
Alcantara Perea de Meca Dⁿ Juan Garcia Na
uaxo Rⁿ Naranauentes, y ac^o de mades Dⁿ Juan
dier Chico Dⁿ Cano Salgado Dⁿ Menor Salgado
y Dⁿ Torre Manzanera residencias

Tuxianarios

En este Muniamiento se han visto las xerificas
ciones dadas por los Medicos de la Ciudad como de los
demas que hay en esta Ciudad en virtud de la Acor
dado Comprehensiba el numero de Emfermos Tux
ianarios que hay en el Distrito de esta Ciudad
tion y el que sanan y falleren segun el ha
ua mandado por la Inmendencia de este Reyno
de lo que ~~Amely~~ esta Ciudad Acordo para el

D

